

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.771

25 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)

Almería. Provincias, un trimestre 140 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA—Jueves 15 de Agosto 1901

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 6 de la tarde.
ANUNCIOS: 40 cént. de pta. por línea en primera plana; 20 cént. en segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores: la mitad.

Número suelto 5 céntimos
Teléfono núm. 7

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

“LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija
CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

MURCIA 13,—ALMERIA

JOSE GIL,
CALLISTA

Ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Lope de Vega 8.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina á Puerta de Purchena.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio, solo en casos extraordinarios.

PESIMISMO... DE OCASIÓN

Entre el elemento civil ha producido cierta extrañeza el rumor de que un general de cierto renombre ha escrito una memoria secreta, encaminada á despertar á los poderes, haciéndoles comprender la necesidad de que España se prepare inmediatamente para que no la sorprendan las complicaciones internacionales.

Se dice, entre otras cosas, en dicho documento, que carecemos de la Marina y del Ejército que por su constitución, organización y me-

tódica y bien estudiada instrucción teórico-práctica, estén en armonía con las exigencias de los tiempos modernos y en relación con todas las necesidades de la Patria, sin cuyos requisitos, y por querer tener Marina y Ejército baratos, éstos y aquélla nos resultarán caros, carísimos, pues sólo podrán servir, contra sus más ardientes deseos y su más firme voluntad, para sumar sobre las desdichas y humillaciones pasadas, otras nuevas y mayores.

Para remate digno de estos rumores, trasmite á «La Correspondencia de España» su corresponsal en San Sebastian unas impresiones tan pesimistas, que á tomarlas al pie de la letra, se pudiera creer que estamos ya al borde del abismo.

Parece, según el citado corresponsal, que á M. Delcassé se le ha propuesto confidencialmente una inteligencia de Francia con Inglaterra contra España, y que el ministro de Negocios Extranjeros de la vecina República rechazó enérgicamente la proposición no obstante haberle dicho que, caso de prosperar los planes, las fronteras de su país llegarían hasta el Ebro por el Mediodía.

Por si esto fuera poco, ha oído también dicho reporter, que los ingleses, por medio de su alta policía, estudian y conocen nuestras discordias y no perdonan medio de excitar nuestras pasiones, para suscitar conflictos en las cuestiones

religiosa y social, alentando á los elementos avanzados de uno y otro campo, para los cuales no significa nada la idea de patria española.

Si en el fondo de todo esto no hay alguna intriga de bastidores, que todo pudiera ser, valdría la pena de ponerse á meditar seriamente sobre tales pesimismo; porque en efecto, descartando cuanto pueda relacionarse con los intereses de partido, hay que hacer algo, y hacerlo pronto, para que no nos sorprendan los acontecimientos.

D. Joaquín María Lopez.

15 DE AGOSTO.

Si los que descaellan por sus merecimientos siempre son dignos de los que los precusores en un arte ó en una ciencia, merecen además la eterna gratitud de la humanidad.

D. Joaquín María Lopez, que ya se había dado á conocer como elocuente y fogoso orador en el Estamento de Procuradores, hizo brillantes campañas en nuestras nacientes Cortes, que necesitaban hombres como el ilustre Abogado alcaantino, para darle crédito al sistema parlamentario.

En Villena nació el 15 de Agosto de 1802 D. Joaquín María Lopez, pasando á Murcia, Orihuela y Madrid para seguir la carrera de leyes.

En la corte fué pasante del afamado jurista Cambrónero, como también los más notables Abogados de la época.

Al regresar á su país verificóse la invasión de los cien mil franceses, traídos por Fernando VII para reconquistar su perdida autoeracia, á los que se llamó los «Cien mil hijos de San Luis».

D. Joaquín María Lopez, como la mayoría de los jóvenes de entonces, tomó las armas para combatir contra ellos á las órdenes del general Ballester en las columnas de los movilizados.

El joven abogado cayó prisionero y fué condenado al destierro, pasando á Francia, siendo esto causa de que con mayor entusiasmo siguiera la carrera política como decidido partidario de Espartero.

Al caer el Gobierno moderado de 1836, era diputado por Alicante, y tanta su fama, que Calatrava, presidente del nuevo ministerio, le dió la cartera de Gobernación.

HERNANDO DE ACEVEDO.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Registro fiscal de la propiedad rústica y pecuaria

La «Gaceta» ha publicado un importante decreto del ministerio de Hacienda disponiendo, en cumpli-

miento de lo dispuesto en la ley de 27 de Marzo próximo pasado, el establecimiento del registro fiscal de la propiedad rústica y pecuaria.

En el preámbulo que precede al decreto se manifiesta lo siguiente:

Si bien el catastro, por masas de cultivo y de calidades, permite la justa distribución entre las provincias, y dentro de cada una de éstas entre los pueblos, de la cantidad votada por las Cortes en concepto de contribución territorial, no proporciona los medios necesarios para distribuir de igual manera el cupo correspondiente á cada pueblo entre los contribuyentes del mismo y dejaría subsistentes la mayor parte de los vicios de que adolecen los actuales repartos. La ocultación en superficies y calidades, la carencia de datos geométricos y agronómicos que sirvan de base á las Juntas periciales para la apreciación, siquiera sea aproximada, de los productos líquidos imponibles, los antagonismos locales y otras causas, de todos conocidas, harían estéril para el contribuyente el catastro por masas de cultivo y calidades sin su natural complemento, que es el registro fiscal de la propiedad rústica.

Con el establecimiento de los Registros fiscales no se persiguen mayores ingresos para el Tesoro público, sino el objeto de satisfacer, dentro de lo posible, una necesidad, desde hace tiempo sentida, y una aspiración de justicia todavía no realizada.

He aquí las principales disposiciones del articulado:

En todas las provincias en donde se hallan en ejecución los trabajos que exige la formación del catastro por masas de cultivo, y en aquellas en que hayan sido terminados, se llevarán á cabo las operaciones necesarias para el establecimiento de los Registros fiscales de las propiedades rústica y pecuaria en la medida que permitan los créditos consignados para este servicio en los presupuestos generales del Estado.

Los Registros fiscales de las propiedades rústica y pecuaria, formados con sujeción á las instrucciones aprobadas por este decreto, surtirán todos los efectos previstos en los artículos 6.º, 7.º y 8.º de la ley de 27 de Marzo de 1900.

El personal encargado de la ejecución de este servicio, á las órdenes de la Dirección general de Contribuciones, será el cuerpo nacional de Ingenieros agrónomos y el de auxiliares del mismo, así como el administrativo de los Registros fiscales de la propiedad, donde los haya, con la cooperación de las comisiones de evaluación y de las Juntas periciales.

En las provincias en donde no exista la oficina del Registro fiscal de la propiedad, desempeñarán las funciones que á la misma se encomienda en las instrucciones de que se trata

las Delegaciones de Hacienda respectivas.

Las Cámaras agrícolas, las Asociaciones de agricultores y ganaderos y los demás organismos á quienes interese el procedimiento seguido, ó que crean debe seguirse para el establecimiento de los Registros fiscales, podrán también comunicar á la Dirección general de Contribuciones cuantas observaciones estimen convenientes para que se tengan en cuenta al redactar el reglamento definitivo.

A continuación publica la «Gaceta» las instrucciones provisionales para el establecimiento de los indicados Registros.

Á LOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS.

El Presidente del Colegio Médico de esta provincia D. Baldomero García Blanes, ha recibido del de Madrid la comunicación que á continuación insertamos, en la que transcribe la del Sr. Director General de Sanidad, importantísima para las clases médicas.

Con fecha de ayer he recibido la siguiente importante comunicación de la Dirección General de Sanidad:

«MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.— DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD.

«Ilmo. Sr.: Las numerosas quejas que recibe la Dirección de Sanidad procedentes de Médicos y Farmacéuticos de partido que no logran cobrar de los Ayuntamientos la asignación de sus titulares y la creencia general de ser este mal por desgracia muy extendido, que demanda un remedio eficaz, preocupan á dicho alto Centro administrativo, hace tiempo con vivos deseos de acometer cuanto le sea dable para conseguir mejorarlo.

«Notorio es que lo modestísimo del estipendio con que se malpagan los penosos y delicados servicios profesionales de las clases médicas titulares en España, debe representar ante los Ayuntamientos singular motivo para atender á una obligación que resulta tanto más sagrada, cuanto que muchos de los Profesores no tienen otras compensaciones que les permitan vivir, y por consecuencia, sufren, cuando no perciben sus haberes, durísima y espantable miseria, origen de situaciones desgarradoras, cuyas referencias al mismo tiempo comueven y sublevar el ánimo.

«Y si tal incumplimiento sería lamentable siempre, tratándose de cualquiera clase de funcionarios, lo es más todavía cuando este es un Profesor ilustrado á quien cada día que pasa hay necesidad de conferir y de reclamar nuevos y más exigentes servicios, en bien de intereses públicos

Folleto de LA CRÓNICA

ORDENANZAS MUNICIPALES de la ciudad de Almería.

en el artículo 347 de esta Ordenanza.

Art. 349. Las disposiciones precedentes relativas á los depósitos para la venta al por menor, no podrán suprimirse sino por otras equivalentes dictadas por el Alcalde de conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento, fijando en todo caso las condiciones impuestas al vendedor de interés de la seguridad pública.

Art. 350. Los depósitos para venta al por menor que estén autorizadas anteriormente á la promulgación de esta Ordenanza, pueden permanecer en las condiciones que se les impusieron. El industrial no hará modificación alguna que no se acomode á las prescripciones presentes, debiendo obtener nueva licencia con arreglo á las disposiciones de esta Ordenanza.

Art. 351. El transporte de los líquidos comprendidos en la 1.ª y 2.ª categoría debe hacerse únicamente en vesijas de metal soldadas ó herméticamente cerradas, ó en barriles de madera cinchados de hierro.

Art. 352. En las tiendas en que se venda petróleo y gasolina, se observarán las prescripciones reglamentarias relativas á estos artículos; habrá además un platillo de loza dispuesto en el mostrador para probar la calidad del petróleo con una cerilla encendida.

CAPITULO XIII.

Mercados.

Art. 353. No podrán establecerse mercados, de cualquier clase que sean, sin previa concesión del Ayuntamiento.

Art. 354. Tampoco podrán establecerse mercados al por mayor en un radio de 400 metros de uno á otro, ni se permitirá la circulación de vendedores ambulantes á menos distancia de 200.

Art. 355. Las condiciones de arriendo de los puestos, introducción de víveres, almacenes, etc., son objeto de un reglamento especial, que estará de manifiesto en la Inspección esta-

blecida, como asimismo las tarifas de precios de toda clase de servicios.

Art. 356. La venta al por mayor se entiende por bultos enteros ó tercios de 50 á 60 kilogramos ó por las medidas que correspondan á las mercancías que no se vendan al peso.

Art. 357. No se permite descargar los carros de productos destinados á la venta al por mayor, sino en los puntos que se señalen al efecto.

Art. 358. Los productos descargados se extenderán sobre el piso con el mayor orden y aseó, no pudiendo el vendedor amontonar más que hasta cierta altura, la cual variará, según la naturaleza de los mismos, de 50 centímetros á un metro sobre el nivel del piso.

Art. 359. Los productos que se presenten en un mercado al por mayor, sólo podrán quedar expuestos al público durante las horas de contratación, debiendo después su dueño dejar expedito el sitio.

Art. 360. Todo producto vendido deberá ser retirado inmediatamente del sitio que ocupara, quedando éste libre; y en el caso de solicitar el vendedor ocuparlo otra vez, deberá satisfacer nuevos derechos.

Art. 361. Una parte de las plantas bajas se destinará para apartados, que podrán alquilarse á los inquilinos de

los puestos con objeto de encerrar en ellos las mercancías no vendidas en el mismo día ó las dispuestas para la venta del siguiente, pero no podrán considerarse nunca como almacenes.

Art. 362. Las horas de abrir y cerrar los mercados en las distintas épocas del año, se acordarán por la autoridad municipal y serán anunciadas al público y á los vendedores.

Art. 363. Durante las horas de clausura no se permitirá á los expendedores ni al público, entrar en los mercados ni introducir ó extraer efectos de ninguna clase.

Art. 364. Para la venta al por menor se destinan los puestos establecidos en la planta superior del mercado.

Art. 365. La industria que se ejerza ó los artículos que se vendan en cada puesto, serán precisamente los declarados al solicitar el arriendo del mismo.

Art. 366. El inquilino de un puesto no podrá variar nada de la disposición del mismo, ni colocar clavos, ni corchetes, ni tablas, sin el permiso de la autoridad.

Art. 367. Tampoco podrá colocar mercancías, envases ni otra clase de bultos encima de la cubierta de los puestos.

Art. 368. No se permite estender

las mercancías fuera del perímetro ó demarcación de cada puesto, ni interceptar con ellas el paso de las calles, debiendo estas hallarse siempre expeditas entre los frentes de los mostradores.

Art. 369. Asimismo cuidarán los inquilinos de mantener sus puestos en el mayor estado de limpieza y en buenas condiciones higiénicas.

Art. 370. Se prohíbe echar paja, papeles, plumas ó desperdicios de cualquier género en las calles interiores de los mercados.

Cada vendedor recogerá los que le correspondan en cueros metálicos que se entregarán para su vaciado á los encargados de la limpieza.

Art. 371. Los utensilios de los vendedores de carne, embutidos, aves, pescados, etc., se limpiarán diariamente y se lavarán una vez al menos cada semana con una disolución de hipoclorito de cal ó de sosa.

Art. 372. Para la venta de animales vivos, se adoptará el medio de cajas ó jaulas.

Art. 373. No se dejará en los puestos sustancia alguna que produzca mal olor ó que pueda perjudicar las condiciones higiénicas del local.

Art. 374. Antes de cerrar los puestos, examinarán diariamente sus in-

primordiales, lo cual hace más oneroso, delicado y responsable su ya difícil ministerio.

«Por esto y para que no se dé el injusto caso de que vaya siendo proporcionalmente más desconsiderado quien va siendo más útil á la sociedad, conviene poner al descubierto toda la profundidad y extensión del daño producido por esta causa, con objeto de que exponiéndolo á la Nación y á los Poderes públicos, se imponga la necesidad de una reforma que mejore el estado actual de cosas; y para conseguir este resultado, juzgo, como procedimiento más rápido y más seguro, que los mismos individuos perjudicados suministren los datos de una información que, probablemente sería difícil y poco exacta de pretender adquirirla por otros caminos.

«El Colegio de Médicos de Madrid, que debe á su residencia central el honor de ser un día designado por la Asamblea de Colegios Médicos de España para que lo represente y se dirija á ellos en cuestiones que interesan á la clase, es quien debe realizar este trabajo, y para ello recomiendo al de su digna Presidencia la tarea de solicitar de todos los Colegios Médicos y farmacéuticos del Reino una información cuyos detalles dejó á su acertado juicio, acerca de las cantidades que los Ayuntamientos deben á sus profesores titulares, hasta el 31 de Julio del corriente año.

«Esta relación la pasará el Colegio Médico de Madrid á la Dirección General de Sanidad durante el mes de Octubre, para que dicho centro aprecie la importancia y condiciones de la deuda y en su vista, pueda acometer con mayor fundamento las gestiones de reforma en los términos que juzgue más conveniente.

«Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1901.—El Director General, A. PULIDO.—Señor Presidente del Colegio de Médicos de esta capital.»

La lectura de la precedente comunicación es suficiente para llevar al ánimo de todos su gran trascendencia en favor de los intereses legítimos de nuestros compañeros los Médicos y Farmacéuticos de partido. Por esta resolución merece la gratitud nuestra el actual Director General.

Al acudir á nuestros Colegios para que se pueda realizar fácilmente su feliz pensamiento, obligados á eficaz cooperación que demostrará seguramente, como ya viene demostrando con otros actos, las muchas ventajas que al interés público y á nuestra clase reportan y han de reportar los Colegios.

A fin de que nuestra información resulte lo más exacta y pronta posible, ruego y encarezco á V. S. que inmediatamente se dirija á todos los médicos de partido correspondientes á la jurisdicción de ese Colegio, estén ó no colegiados, encargándoles que contesten á estas preguntas:

1.ª Que asignación anual recibe, sea del Ayuntamiento, sea de igualas con los particulares.

2.ª Que extensión aproximada ó exacta alcanza el número de vecinos á quienes está obligado á prestar asistencia.

3.ª Si está al corriente en el pago de sus emolumentos y en caso contrario, cuantos meses le deban ya que la cifra alcanza su crédito.

4.ª Que gestiones tiene hechas para el cobro de su crédito.

Estos datos procurará V. S. recogerlos durante los meses de Agosto y Septiembre próximos y remitirlos á este Colegio antes del 20 de Octubre para que yo pueda cumplir lo dispuesto en la orden de la Dirección General. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1901.—El Presidente, JULIAN CALLEJA.—Sr. Presidente del Colegio de Médicos de Almería.»

CRÓNICA PARISIÉN.
(De nuestro servicio especial).
SUMARIO: CHAPARRÓN DE TARJETAS.—PUES SON MAS.—PREPARANDO OTRAS PRUEBAS.—CONSECUENCIAS DE UNA GUERRA.—¿HABRÁ TRAMPA?—A DISPUTAR LOS 100.000 FRANCOS.
A nueve mil y pico hacen ascender algunos el número de tarjetas depositadas en el domicilio de Santos Dumont, con motivo del accidente sufrido el día 8 al realizar con su globo dirigible las pruebas que le habían de dar la posesión del consabido premio de 100.000 francos.
A muchos parecerá exagerado el número de tarjetas ó sea de personas que han demostrado al valiente brasileño su sentimiento por el riesgo que corrió, y sin embargo, á nosotros nos parece que los que han hecho el cálculo se quedaron muy cortos.
Hemos pasado en diferentes oca-

siones en estos días por la elegante avenida de los Campos Eliseos, en cuyo número 114 tiene Dumont su domicilio, y por el número de personas que hemos visto penetrar en este para dejar sus tarjetas, creemos que exceden estas del número que se ha dicho; y sabe Dios al que llegarán á estas horas, pues mientras el aeronauta reconcentra todas sus actividades en los talleres de La Chambre, de Gronelle, donde le están construyendo el nuevo globo con que cuenta ganar el premio del Aéreo-Club, continúan los parisienses enviándole sus tarjetas, unos; cartas animándole á proseguir sus experimentos, otros; y los que están veraneando ó reidiendo fuera de París, telegramas.

Jamás se han demostrado á un inventor tantas simpatías en tan breve espacio de tiempo, no obstante pertenecer bastantes felicitaciones á esas personas que no tienen otra preocupación que la exhibición de sus personas y de sus nombres.

El por qué de la popularidad de Santos Dumont no es otro que la guerra que le están haciendo los amigos de aeronautas fracasados y de aeronautas que se disponen á disputar al joven brasileño, el descubrimiento de la dirección de los globos.

París es una ciudad impresionista por excelencia; ninguna otra le aventaja en la fuerza de sus apasionamientos, y á esto se debe que en la lucha entablada entre los amigos y los adversarios de Santos Dumont, se haga á veces uso de armas poco en armonía con la caballerosidad.

¡Cuántos no hubieran visto con placer á Santos Dumont estrellarse cuando estuvo suspendido entre las dos casas en que quedó enganchado su aparato!

En cuanto al fracaso, no completo, de las pruebas intentadas, hácese conjeturas en las que sin duda alguna influye mucho el apasionamiento.

Es mucha casualidad que las dos veces que ha intentado las pruebas oficiales, haya habido percances que han impedido realizarlas en todas sus partes y que de los experimentos particulares haya salido tan triunfante, que ha hecho exclamar á muchos que la dirección de los globos estaba descubierta.

Y así es en realidad, digan lo que quieran los detractores del brasileño, que teniendo absoluta confianza en su aparato se dispone á probar en breve plazo que es digno de que se le proclame inventor de la dirección de los globos.

Pero tal vez antes de que pueda derrotar en toda la línea á sus enemigos, Mr. Rozé con su «viator», y Mr. Denetch, con un globo por el estilo del de Santos Dumont, habrán intentado arrebatarles un triunfo que legítimamente corresponde á él.

ARAMIS.

Paris 12 de Agosto de 1901.

NUPCIAS.

No hay más que un solo medio para obtener la dicha y la felicidad en el matrimonio y es dar alma por alma, corazón por corazón... ¡Seáis dichosos!

No te quiero decir como se llama la dichosa pareja... Yo te daré, lector, en vez del nombre algunas de sus señas.

Ella es hermosa y pura como el lirio nacido en Oriente, que al contacto del céfiro ligero se inclina y se estremera...

Sobre sus breves piés gentil se eleva la estatua de su cuerpo que parece la estatua de una Diosa por lo fino y correcto.

En su mirar arrobador y tierno hay algo que avasalla y cual soplo intangible del cariño llega al fondo del alma.

Con su talle y su andar remada al movido por la brisa, que al robarle la esencia de su cáliz lo besa y lo acaricia.

El es un joven sabio y caballero de elegantes modales amante de su patria y religioso y con todos amable.

Para su fé no hay ni altar ni templo ni culto como el del bien es su carácter bondadoso y franco su estrella la de Belem.

Se vieron en Madrid y allí se dieron el corazón ferviente ambos allí su inmauglado afecto juraron para siempre...

En fin él es un hábil ingeniero con un alma de artista y ella una hermosa ARA DEL CIELO preciosa y distinguida.

Si con lo dicho adivinar no alcanza quien son los desposados confórmate, lector, con auguriales «dicha, placer, encantos...»
Prof. ANTONIO BROCCA.

BOTICA CENTRAL
DE
DON JOSE PEREZ LOPEZ.
Preparaciones galénicas.—
Productos farmacéuticos
Aguas minerales.—Específicos, Aparatos, etc.
Servicio esmerado y económico.
15, REAL, 15.
ALMERIA.

GACETILLAS.
Campana uveca.
Como ayer dijimos, han salido para Liverpool los vapores «Jacinta» y «Granada», con destino á dicho punto.
—Siguen á la carga los demás vapores y el «Genoveve», que entró con destino á Liverpool.
—Ayer se recibieron noticias de la primera venta de uva castiza realizada en el mercado de Glasgow, habiendo adquirido algunas partidas precios tan beneficiosos como 13/9.
—Se esperan las noticias de ventas del «Laconia» y «Crown Prince», que debieron verificarse ayer en Liverpool.

Diputación.
Para el día 22 del corriente, á las 10 de la mañana, ha sido convocada la Diputación Provincial para tratar de varios asuntos.

Vapor «Esperanza».
Ha sido adquirido por el naviero de Ceuta, D. Diego Más, el vapor «Esperanza», que ha estado mucho tiempo haciendo la carrera de Almería á Orán y que en lo sucesivo hará la escala de Ceuta, Gibraltar y Tetuan.

Juicio por Jurados.
En la seccion primera de esta Audiencia y ante el Tribunal del Jurado, se ha celebrado la vista de la causa seguida por el Juzgado de Almería, contra Manuel Espinosa Marcos, acusado del delito de homicidio perpetrado en la persona de Francisco Oliver, cuyo hecho ocurrió el año pasado en un establecimiento de bebidas de la calle de Granada.

La vista de la causa ha durado dos días, actuando como acusador privado D. Plácido Langley y como defensor del procesado D. José J. Garcia. Ayer tarde terminó la vista, siendo condenado el procesado á la pena de 6 años y un día de prisión mayor y 1.000 pesetas de indemnización.

General Segura.
Es esperado en Sorbas, en los últimos días del mes actual, el Diputado á Cortes por aquel distrito, D. Enrique Segura Campoy.

Canje de sellos.
La Representación en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro Mútuo, en uso de las facultades que le están concedidas, ha dispuesto retirar de la circulación en 31 del mes actual los timbres de comunicaciones de antigua elaboración, que simultáneamente con los emitidos en 1.º de Enero del corriente año, vienen empleándose en el franqueto de la correspondencia pública. El canje á particulares de los timbres de que se trata, se efectuará precisa é improrrogablemente dentro de los 15 primeros días de Septiembre próximo.

Gobernador.
Como anunciamos en nuestro número anterior, ayer en el tren-coorre marchó á Castellón el Gobernador civil que ha sido de esta provincia hasta anteayer, D. Eduardo Ortíz y Casado.

Contra los abusos.
Se ha constituido solemnemente en Málaga, bajo la presidencia del Alcalde, la Sociedad cívica militar de consumos, á semejanza de otras existentes en el extranjero.
Espérase obtener varias y considerables ventajas de ahorro y economía para las familias adheridas, confiándose ya con capital suficiente para emprender el negocio.

Mejoría.
Se encuentra mejor en el Hospital, el joven Manuel Martínez, que anteayer tarde intentó suicidarse disparándose dos tiros en el lado izquierdo del vientre, de cuya ocurrencia dimos cuenta en nuestro número de ayer.

El pago á los maestros.
Un periódico profesional tiene noticias de que en el proyectado decreto sobre pago á los maestros, se dispondrá lo siguiente:
1.º Que las atenciones de material y personal de primera enseñanza pasarán á depender del Estado desde 1.º de Enero de 1902, para lo cual se consignarán en los presupuestos las cantidades necesarias al efecto.
2.º El Estado se reintegrará en la

forma que se determine; lo cual será objeto de disposiciones por parte del ministerio de Hacienda.

3.º Los maestros cobrarán por meses de las delegaciones de Hacienda, las cuales harán los descuentos á que aquellos están sujetos.

4.º Queda suprimida la Junta de derechos pasivos del magisterio, de cuyos valores y efectos públicos se incoará el Estado.

5.º Los atrasos que en la actualidad existen por atenciones de primera enseñanza se pagarán en el espacio de dos años, para lo cual se consignarán por mitad en los respectivos presupuestos municipales de 1901 y 1902.

Esto es lo más importante del decreto que para cumplirse, necesitará la aprobación de las Cortes.

En el Hospital.
Entre las varias reformas que se han hecho en el hospital, figura la colocación de una cancela en la puerta principal y el blanqueo y limpieza de las tres fachadas.

Moneda de níquel.
Dice un periódico que se halla en estudio la fabricación de esta moneda, y no sería extraño que se procediese á ella.

En la Casa de Moneda se han hecho algunos ensayos, porque había la duda de si podría fabricarse en ella, dado que esta moneda, en que entra el níquel en un 25 por 100, tiene gran dureza y es más difícil de trabajar que la de otros metales.

Los ensayos han dado buenos resultados, según dicen en la dirección del Tesoro.

Por eso es probable que se proceda á fabricar esta clase de moneda, sin que por eso se vaya á retirar toda la de cobre, sino para circular al mismo tiempo que ella.

Vapor trasatlántico.
Se espera la llegada á nuestro puerto del hermoso vapor trasatlántico «Pío IX», con cargamento de 60.500 piezas de duelas.

Una loca.
Varios suscriptores de nuestro periódico, nos ruegan que llamemos la atención de las autoridades, acerca de una infeliz mujer, que por no estar en el pleno uso de sus facultades mentales, promueve diariamente grandes escándalos en la vía pública.

Los niños y no pocas personas mayores, la siblan y apedrean, con grave exposición de los pacíficos transeúntes, en los que pueden hacer blanco los referidos proyectiles.
La desgraciada loca, debe ser recogida de la vía pública y enviada á un manicomio.

Juegos Florales.
Ha sido agraciado con la Flor Natural en los Juegos Florales organizados por el Círculo Literario de esta capital, D. Pedro Riaño de la Iglesia, Director Jefe del Museo Arqueológico de Cádiz.
La composición premiada se titula «Eros» y está escrita en verso libre. El lema es: Ley de atracción, amor de los amores.

El Jurado telegráfico enseguida al Sr. Riaño participándole el fallo é invitándole para que eligiera Reina de la Fiesta.

Esta ha recaído según telegrama del poeta laureado, en la bella y distinguida Srta. Maria Orozco Cordero.

Fiestas á San Roque.
Mañana se celebrarán en la nueva parroquia de San Roque, solemnes fiestas en honor de dicho popular Santo que se venera en el distrito del Puerto.

Patentes de invención.
Por el Ministerio de Agricultura é industria se han concedido las siguientes patentes de invención:
D. Juan Mas, por 20 años, por un procedimiento para producir explosiones contra el granizo.

Mr. Auguste Robert Scherding, por 20 años, por un aparato llamado «Tamizador Eureka», que suprime la proyección de pavesas y carbonilla por la chimenea de las locomotoras, locomóviles y otros generadores tubulares.

Mr. José Luis Félix Garrigou, por 20 años, por un aparato trasportable que permite destilar en el vacío sin alteración del gusto del residuo.

Mr. René Moditz, por 10 años, por un procedimiento mecánico para construcción de aparato de descomposición electrolítica.

Gonzalez Garbin.
Después de haber pasado una temporada en Málaga y Granada, ha marchado á Cádiz con objeto de permanecer allí algunos días al lado de sus hijos los señores de Gonzalez Prats, nuestro respetable amigo y paisano, el sabio estadístico de la Universidad Central don Antonio Gonzalez Garbin, acompañado de su distinguida hija Matilde.

Se vende.
una preciosa casa de planta baja, con ocho habitaciones, patio, corredor, cocina, agua y espaciosos sótanos, con frente á tres calles. Ulloa 4, darán razón.

Marcas.
Las marcas para el costado de los barriles las ofrece D. José Erasmo Santapan, con el nombre del Sindicato á diez céntimos de peseta una y gratis para los que le encarguen marcas para fondo de barril.
Mendez Nuñez 20.

Is digno de verse.
la partida de estores en tul y cañamazo bordado en diferentes colores que ha traído en su última expedición D. Clemente Lorenzo, dueño del establecimiento de muebles Glorieta de San Pedro, los que puede ceder á un 5 por 100 menos que en Madrid y Barcelona.

De buen resultado.
Las dentaduras completas é incompletas, construidas en el gabinete dental de D. Toribio Alvarez, dan siempre el resultado apetecido á la vez que resultan económicas.
Príncipe 8 (Altos del Sr. Idoñez).

Exito seguro.
Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Estomacal de Saitz de Carlos**, poderoso tónico digestivo, de agradable sabor y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano en sustitución á los licores. **Elixir Saitz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Consulta médica.
D. Ramón Fernandez Viruega, médico Forense, establece consulta de 12 á 3 en su despacho Paseo del Príncipe 36, principal, todos los días, excepto los de fiesta y los juéves y sábados especiales en las enfermedades propias de la mujer.

Sen Sen perfuma el aliento. 40 cts.
El mejor más barato dentífrico, Licor Polo. Venta diaria, 1.000 frascos. 31 años de vida son su mayor elogio.

VAPORES FRUTEROS



Para Liverpool directo.

El magnífico y rápido vapor **GENOVEVE**, se encuentra en puerto á la carga, con hueco de 4.000 barriles.

Para Londres directo

El nuevo y rápido vapor **SALUS**, se encuentra en puerto á la carga y saldrá tan pronto llene el hueco de 2.500 barriles.

Agente, R. CASTELLANOS, calle del Arsenal, 2.

Vapores de Macandro.



Línea regular de vapores construidos expresamente para el transporte de frutas entre Hamburgo, Londres, Glasgow y Liverpool

El ARAN saldrá fijamente de este puerto para Londres directo el lunes 19 á las 5 de la tarde, tome ó no carga. Hueco 2.000 barriles.

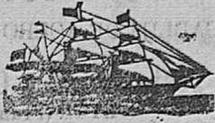
El ULLOA saldrá también fijamente para Liverpool el 19. Hueco, 1.700 barriles.

Consignatarios, Spencey y Roda.

NOTA. Cuando empiezen los embarques para Hamburgo, cada 8 días saldrá fijamente y directo para dicho puerto un vapor de la Compañía.

Rogamos á los Sres. Cargadores que como en años anteriores avisen con anticipación la cabida que necesiten.

Directo á Hull y Newcastle



Vapor «Jenfeld» está en puerto. Agentes: Santiago Peydro é hijo.



TYNE

tambien para Liverpool, llegará el miércoles 14 del actual.

ALPHA

para Londres y Hull, estará en Almería el jueves 15 del corriente.

Próximos á seguir, con destino libre, están los vapores siguientes: «Rembick», «George Fischer», «Armaurso», «Valencia» y otros.

Para Nueva-York.

PICQUA.

Primer vapor que vendrá de la acreditadísima compañía de la P., estará en este puerto del 10 al 15 de Septiembre próximo.

Para informes, M. BERJON.



VAPORES FRUTEROS

de Ricardo Gimenez en liquidación.

PARA LIVERPOOL DIRECTO

Vapor «Opal» de la línea Gem en encuentra en puerto y saldrá directo para Liverpool.

El vapor «Fabian», de la línea Leyland, cargará el 18 de Agosto y saldrá directo.

Vapor «Smaland», cargará el 19 para Liverpool y Manchester.

PARA GLASGOW DIRECTO

Vapor «Frieda Lehmann», se encuentra en puerto cargando para Glasgow directo.

El vapor «Osmanli», de la línea Bruce, cargará el 15 Agosto, saliendo directo el mismo día con el cargo que tome.

Vapor «Minna Schuldt», de la línea Schuldt, cargará el domingo 18 Agosto.

PARA NEWCASTLE DIRECTO. Vapor «Cuba», cargará el 19 de Agosto.

PARA LONDRES DIRECTO.

Vapor «Cornbark», cargará el 18 de Agosto.



Vapor Nuevo Extremadura

Saldrá de este puerto el día 15 de Agosto, para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palamós, Cetta y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Casapos, Virgen del Mar.



Telegrama de pésame.

Madrid 14, 8.

La Reina ha recibido un telegrama del Presidente de Venezuela, dando el pésame por la muerte del Sr. Campillo y diciendo que ha asistido al entierro.

El duque de Almodóvar ha contestado en nombre de la Reina á este telegrama dando las gracias.

De viaje.

(A las 9.)

El ministro de Colombia en la República de Venezuela y todo el personal á sus órdenes hansalido para su país, quedando como anunció por telégrafo esta Agencia, encargado de los asuntos de la legación colombiana el ministro de los Estados-Unidos en Caracas.

Protocolo de paz firmado.

(A las 10.)

«La Gaceta de Francfort», publica un despacho de Nueva-York, diciendo que el ministro de los Estados-Unidos en Pekin telegrafía que el protocolo de la paz ha sido firmado.

Añade que los derechos de Aduanas del 5 por 100 «ad valorem» se pondrán en vigor á mediado de Octubre próximo.

Acuerdo aceptado.

(A las 10'30.)

El gobierno inglés ha declarado que acepta el acuerdo de la Cámara de los Comunes relativo al trabajo de los sábados.

El cadáver de la Emperatriz Federico.

(A las 11.)

Un telegrama de Wildpark dá cuenta de haber llegado un tren especial conduciendo el cadáver de la Emperatriz Federico.

En la estación esperaban los Emperadores de Alemania.

El féretro ha sido trasladado á un mausoleo cercano á la iglesia.

Estadística.

(A las 11'30.)

El «Diario Oficial», de París, publica la estadística de la Dirección de Aduanas acerca de las importaciones durante los siete primeros meses del año actual.

Se elevan estas á la suma de 2.847.046.000.

En igual periodo de tiempo de 1900, se elevaron á 2.852.835.000.

Las exportaciones en los siete primeros meses de este año han sido de 2.409.999.000 contra 2.332.095.000 en el año anterior.

Ensayos de un aerostato.

(A las 12.)

Dicen de París que se esperan con viva impaciencia los ensayos del aviator Roze, que comenzarán dentro de seis dias en Argentineuil.

Las opiniones están muy divididas acerca de los resultados de dicho aerostato dirigitible.

A pesar de que, conforme se ha dicho, se compone de dos enormes globos gemelos de 45 metros de largo, llenos de hidrógeno, como resulta menos ligero que el aire á causa del peso de las dos máquinas que lleva la barquilla, muchas personas creen que las hélices ascensionales no tendrán fuerza bastante para hacer elevar el aparato y que aún en el caso de que este se consiga, las otras hélices propulsoras no podrán vencer la resistencia del viento, pues el motor de las mismas es de diez caballos, cuando el

PARA LA SIEMBRA DE REMOLACHA

Se espera una importante cantidad de semilla de la acreditada casa de Mr. F. Desprez.

Los labradores que sembraron de dicha semilla, están satisfechísimos, lo mismo por la graduación de azúcar que por el rendimiento en toneladas. Los precios serán con arreglo á la cantidad. Los labradores que deseen muestras se les darán gratuitas.

PARA INFORMES,

Juan Romero Molinero,
REAL, 12.

del globo Santos Dumont era de quince.

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Combinación.-Nombramiento
Madrid 14, 13.

La Reina ha firmado hoy una extensa combinación de Magistrados.

Tambien ha firmado el nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Caracas, á favor de D. Ramon Gaitan.

Recepción.-La Embajada Turca.

(A las 14)

Telegrafian de San Sebastian, que la Embajada de Turquía asistirá á la recepción que se celebrará esta tarde en el Ayuntamiento.

Despues marcharán á Biarritz.

Incendio de un monte.

(A las 15.)

Comunican de Zamora que han sido incendiadas treinta hectáreas de un monte de aquel término, propiedad del Estado.

Se ignora como haya ocurrido dicho incendio.

El Gobernador de Almería.

(A las 16.)

Hoy ha marchado á Almería, el nuevo Gobernador Civil D. Gerónimo Montilla.

Salida de los turcos.

(A las 17.)

Desde San Sebastian ha regresado en un automovil á Biarritz, la Embajada turca.

Han repartido á su salida una cantidad entre los pobres.

El Sr. Romero Robledo.

(A las 18.)

El Sr. Romero Robledo ha declarado que se impone la concentración de las fuerzas liberales.

Dicho hombre público ha anunciado su regreso á Madrid.

Francés expulsado.

(A las 19.)

En San Sebastian ha sido detenido un francés, al cual se le ha ocupado un retrato del Rey y de la Reina.

Como infundia sospecha ha sido expulsado de San Sebastian.

Enferma grave.

(A las 20.)

Se encuentra gravísima la Sra. Duquesa de Cánovas.

La casa de esta distinguida dama se halla á todas horas concurridísima, llenándose las listas de firmas.

BOLSA.

4 por 100 interior, 71-65.
4 por 100 exterior, 00-00.
4 por 100 amortizable, 00-00.
Londres á la vista, 35-30.
París á la vista, 40-10.

La Aduana de Almería.

(A las 21.)

Se ha enviado á San Sebastian, el decreto sobre el alquiler de la nueva Aduana de Almería.

Desprendimiento.

(A las 22.)

En unas obras de ferro-carril que se están haciendo en Asturias, ha ocurrido un desprendimiento de tierra.

Han quedado sepultados siete obreros.

PERPEN.

L'UNION.

Compañía francesa de seguros contra incendios.



FUNDADA EN 1882.

Establecida en París 15, rue la Banque Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1899.

Capital social. . . Ptas. 10.000.000
Reservas. 11.405.000
Primas á recibir. 81.647.340

Total garantías. . . Ptas. 103.052.340

Capitales asegurados en 31 Diciembre de 1899.

Pesetas 18.808.542.645.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía.

Pesetas 240.000.000.

La Union asegura contra el incendio el rayo y la explosión del vapor del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles é inmuebles, garantiza tambien á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y dos años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-director en Almería, D. Juan Gimenez Camacho, calle de la Reina núm. 11.

Tomás Morrison y C. Id.

Calle de Pescadores

Grandes almacenes

de hierros y aceros

Sulfato de cobre.
Duelos de Roble.
Madera Pin-Roble.
Varas de Adelta.
Alambre galvanizado Belga.
Cementos y cales.
Básculas y puentes-básculas.
Herramientas de todas clases.
Tubería de hierro y plomo.
Chapas de zinc y hojalata.
Ejes y cañoneras.
Carburo de calcio.
Herraduras y clavos.
Albayaldes y Minies.
Alambres espinos para cercas.

La elegancia

JUANA NAVARRO.

Corsés á medida sin competencia
FAJAS HIGIENICAS.

Umbilicales, matriz, sobrepardo y para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas á medida. Últimos adelantos. Especialidad en corsés de cuerpo para torceduras de espaldas y toda clase de aparatos para quebraduras.

Paseo del Príncipe 33.

Metales.

Se pagan á altos precios.
Cobre, bronce, latón y plomo.
Dirijirse á D. Emiliano Marquez Atarazanas, núm. 3, Málaga.

PREPARACIÓN

para el ingreso en la Escuela de Ingenieros Industriales

Academia Central para alumnos internos y externos, plaza de la Universidad, 3, Barcelona.

La preparación completa para el ingreso en dicha Escuela, se dá en este acreditado centro, cuyo director D. Manuel Guin y Casanova, facilitará gustoso cuantos datos se deseen acerca de la carrera y de las condiciones de esta Academia y su Inter-nado.

CARMONA Y LOPEZ.

JEREZ DE LA FRONTERA.

Cosecheros y exportadores de vinos y cognacs.

Agente en Almería, Francisco Cruz Ferrer, Reina 9.

DUELAS DE ROBLE

Precios reducidos

FÁBRICA DE «LA NORIA».

John Murison.

Almería.

H. LA PERLA

Antes Plaza de Flores núm. 5

Hoy Plaza del Carmen.

PUERTA DE PURCHENA.

En donde el pasajero encontrará comodidad, aseo, buena servidumbre, buena alimentación y buen gusto en los platos, tanto de almuerzos como de comidas y servidos estos manjares con el aseo y limpieza que dicho establecimiento tiene acreditado.

Plazuela del Carmen número 7.

JOSÉ JURADO SIERRA

Al público.

CALLICIDA GONZALEZ.

Toda persona que padezca de callos, ojos de gallo, juanetes ó durezas en los pies, que haga uso del «Callicida Gonzalez» y obtendrá su curación radical en cinco ó seis dias á lo sumo. Se expende en las farmacias de D. José Quesada, D. Cristóbal Romero, plaza de Santo Domingo, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la droguería de D. Antonio Guillen, zapatería de D. José Robles, calle de las Tiendas número 8 y establecimiento de quincalla de «El Pasaje».

Pedidos al por mayor, D. Miguel Solves Barrios, farmacia, Tabernas Almería)

CONSULTA ESPECIAL

para enfermedades de los ojos

á cargo del

Dr. Rafael G. Duarte,

Catedrático de enfermedades de los ojos en la Facultad de Medicina de Granada.

Horas de consulta: Todos los dias de 3 á 5 de la tarde.

PRINCIPE 42-(ALTOS)

Nota.—Los enfermos que no puedan salir, pueden avisar y serán asistidos en sus domicilios.

Ganga.

Se vende una preciosa balandra con todos sus accesorios, en 350 pesetas al contado. Puede pasar al Balneario «El Recreo» el que guste verla.

HENRY FAURA Y C.

6 y 7, CROSS LANE

Londres E. C.

Vendedores de frutos en comisión en todos los mercados de Europa y América. Reembolsos inmediatos en libras esterlinas ó pesetas. Gastos equitativos en las cuentas de consignación. Informes en Almería

A. M. CAZORLA.

VENTA.

Se vende un cortijo en término de Turrillas, con magnífica casería, frutas, viña y cereales

Igualmente se vende una casa en Tabernas, espaciosa y cómoda. Informarán en esta redacción.

MOJAMA.

Se vende muy superior en EL GLOBO, Paseo del Príncipe 13 (Pasaje) y Mercado 3.

